ATHA-FHPA-DH-227-19-02

Primera Junta General ordinaria del dia cinco de Mayo de 1866

Reunidos los mismos Sres que el dia anterior habiendo asistido el Excmo Sr. Gobor. por nuestro Testimonio se trató y acordó lo siguiente.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

El Sr Procurador Provincial de esta hermandad de Zuya preguntó a la junta si los Sres Procuradores estaban contentos con sus respectivos alojamientos y SS. SS. contestaron afirmativamente mostrandose muy reconocidos a las atenciones y deferencias que se les dispensaba.

La comision de hacienda a la que se transmitió el espediente sobre adquisicion de nuevos locales para las dependencias de la Provincia produjo un dicta

FONDO HERMANDAD PROVINCIAL DE ALAVA
ATHA

men del tenor siguiente

La comision de hacienda, con vista del expediente sobre adquisicion de nuevos locales para las dependencias dela Provincia, conforme con el dictamen emitido por la Junta particular es de sentir que se apruebe la compra que el Excelentisimo Sr. Diputado g.ral á virtud dela autorizacion conferida en veinte y cuatro de Noviembre ultimo ha hecho al Sr. D.n Miguel Ricardo de Alava y Carrion de un terreno solar sito en la Ciudad de Vitoria entre el camino que dá entrada al juego de pelota y la calle trasversal de la casa de Provincia cuyo terreno comprende una superficie de catorce mil novecientos sesenta y dos pies cuadrados por el precio y cuantia de cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco r.s despues dela adquisicion indicada ha sido sobre manera útil y ventajosa á los intereses del pais.

Tal es el parecer dela comision; la junta sin embargo con sus mayores luces se serviria resolver lo que juzgue mas oportuno.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Francisco Sergio de Sancalde = Antonio Vitorica = Francisco de Alcaina Cuadra = Fran.co de Salazar

AHTA

Agustin Garin = Martin Ramirez de Lapiscina = Juan Alvarez de Sulate = Pablo Lopez de Torre = Antonio Angel = Bernardo Domingo = Francisco de Paula Rivas = Antonio Bustamante = Florencio Perez =

La Junta aprobo el anterior dictamen.

La misma comision á cuyo informe paso el espediente promovido por el Ayuntamiento dela Villa de Baños delEbro solicitando la aprobacion devarios arbitrios evacuo su encargo enlos terminos siguientes.

La comision dehacienda, en vista del espediente instruido ainstancia del Ayuntamiento dela Villa de Baños delEbro ensolicitud deque seaprueben varios arbitrios acordados por aquella corporacion y una junta de mayores y menores pudientes ensesion de once de Febrero del presente año conforme con lopropuesto por la Junta particular es de opinion que se apruebe dicho acuerdo a condicion de destinarse los productos arbitrados a la dotacion de unsacerdote que celebre segunda misa enlos dias deprecepto y de que para ladesignacion del eclesiastico acuda elreferido ayuntamiento al Excmo e Illmo Sr. Obispo deesta Diocesis como desu exclusiva competencia.

Asilo siente la comision: laJunta sin embargo podra determinar loque juzgue mas justo Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Francisco Sergio de Sanalde = Antonio Vitorica = Francisco de Aldama Cuadra = Francisc de Salazar = Agustin Garin = Martin Ramirez de Lapiscina = Juan Alvarez de Eulate = Pablo Lopez de Torre = Antonio Angel = Bernardo Domingo = Francisco de Paula Rivas = Antonio Bustamant Florencio Perez =

La junta, aprobando el precedente informe, acordo que suba de decreto:

Ygualmente aprobo la junta, adoptandolo por resolucion otro informe de la propia comision de hacienda respecto de una cuenta adicional a la general de los gastos ocasionados en el año ultimo con motivo del transito de S.S. M.M. y A.A. siendo el tenor del informe el que sigue.

La comision de hacienda, conforme con el dictamen emitido por la junta particular con el expediente formado sobre varias cuentas adicionadas a la general de gastos ocurridos con motivo del transito y estancia de S.S. M.M. y A.A. en el ultimo año en la provincia es de sentir en vista de la censu ra dela comision de festejos, que pueden aprobarse.

Tal es el parecer dela comision; la junta sin embargo con sus superiores luces podra determinar lo que estime mas justo.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Francisco Sergio de Samalde = Antonio Vitorica = Francisco de Aldama Cuadra = Francisco de Salazar = Agustin Garin = Pablo Lopez de Torre Antonio Angel = Juan Alvarez de Eulate = Bernardo Domingo = Francisco de Paula Rivas = Antonio Bustamante = Florencio Perez =

Merecio asi bien la aprobacion dela junta otro informe dela mencionada comision de hacienda relativamente ala censura delos contadores sobre las cuentas provinciales de mil ochocientos sesenta y cinco y cuyo informe dice asi.

(La comision de hacienda, enterada dela censura emitida por los Sres Contadores alas cuentas Provinciales de mil ochocientos sesenta y cinco y apreciados todos los antecedentes, es de sentir que se sirva VS.

1º Aprobar dichas dichas cuentas y mandar al Tesorero se libre el oportuno testimonio.

2º Que seacompañe tambien Testimonio deellas ala presentacion delos presupuestos quedebera hacerse enla primera sesion que celebre la junta particular en Noviembre.

3º Que siempre que se presenten las cuentas ala censura acompañe alas mismas un estado puesto porla Intervencion en igual forma que elque seha producido conlas que se aprueban.

4º Que asibien seapruebe la idea de economias iniciadas por los Sres Contadores engeneral dejandose ala discrecion y prudencia dela Diputacion el concretarlas alos ramos que estime oportunos.

Tal es elparecer dela comision: V.S. sinembargo acordara lo que crea **conducente**.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Francisco Sergio de Sanalde = Antonio Vitorica = Francisco de Aldama Cuadra = Francisco de Salazar = Agustin Garin = Juan Alvarez de Eulate = Pablo Lopez de Torre = Antonio Angel = Bernard Domingo = Francisco de Paula Rivas = Antonio Bustamante = Florencio Perez =

La comision de caminos, encargada de emitir su dictamen acerca dela instancia del vecindario de Payueta, en solicitud deque se construya una comunicacion desde el punto de Larrea á empalmar con la carretera de Laguardia en el Somo de Peñacerrada lo verificó en los terminos siguientes.

La comision de caminos ha examinado el espediente promovido por el vecindario de Payueta en solicitud deque el camino que se llama de Larrea y comprende un trayecto de tres mil pies poco mas ó menos desde aquella poblacion á empalmar con la carretera de Laguardia se declare vecinal y se construya en este concepto ofreciendo el pueblo pagar los terrenos y aprontar los materiales considerando que dicho camino es de un interes puramente local opina que no procede el que se acceda a dicha pretension.

Tal es su parecer la junta no obstante con sus mayores luces podrá acordar lo que estime mas oportuno. Murguía cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Cosme Martinez = Andres de Iduya = Matias de Lejarazu = Bernardino Lagran = Lorenzo de Langarica = Romualdo Ortiz de Latierro = Fidel Saenz = Rufino Ortiz de Urbina = Lucas Ilarduya = Pablo Ortiz de Zocano = Benito de Ugarte = Manuel Ortiz de Ur bua=

La junta aprobo elanterior dictamen

A sibien puesto lajunta su aprobacion aotro informe dela misma comision de caminos respecto lasolicitud del Ayuntamiento de Berantevilla para que se construya un puente sobre elrio titulado rojo siendo eltenor del informe el Siguiente.

La comision de caminos, enel espediente incoado á instancia del Ayuntamiento de Berantevilla en solicitud deque se construya un puente sobre elrio Titulado Rojo conforme con elparecer dela junta particular y delo expuesto por el arquitecto despues de haber reconocido lavia que une las carreteras delas conchas y Laguardia es de Sentir que atendida la conveniencia del pensamiento afin de evitar las desgracias que pueden ocurrir alos transeuntes pase este asunto ala Diputacion Gral para que lleve aefecto la construccion del puente enlos terminos que propone elarquitecto y haciendo que el Ayuntamiento de Berantevilla verifique de su cuenta elapronto de materiales al pie delaobra.

Asi lo siente lacomision: V. S. sin embargo con sus superiores luces se servira resolver lo que crea mas justo.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Cosme Martinez = Andres de Iduya = Matias de Lezarazu = Lorenzo de Langarica = Lucas Ilarduya = Pablo Ortiz de Zocano = Benito de Ugarte = Romualdo Ortiz de Latierro = Bernardino Lagran = Fidel Saenz = Rufino Ortiz de Urbina = Manuel Ortiz de Urbina =

La comision de montes y plantios, ala que se transmitio el Testimonio del acta dela visita girada por la Junta particular ala Escuela practica de Agricultura, produjo un dictamen que dice asi

La comision de montes y plantios con vista del Testimonio del acta dela visita que el dos del que rige giro la junta particular ala Escuela practica de Agricultura no puede menos de manifestar la complacencia con que se ha enterado del buen estado del Establecimiento y delos adelantos delos alumnos; por lo que es de sentir que se den las gracias ala junta directiva y al director facultativo de dicha Escuela.

Tal es el parecer dela comision; la junta sin embargo con mayores luces resolvera lo que crea mas convenien te.

Murguia cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y seis = Gaspar Muniain = Fernando Vea Murguia = Pela de Montoya = Jose Gonzalez de Heredia = Marcos Iñiz = Tomas de Anguelo = Facundo de Abrola = Juan Jose de Aguirre = Bruno Sebastian Echabarria = Vitor de Velandia = Jacinto Fernandez = Manuel del Hoyo = Francisco Mendizabal = Gregorio de Alava y Aliri =

La Junta aprobo el precedente dictamen.

Asibien merecio la aprobacion dela junta otro dictamen dela misma comision de montes sobre la solicitud delos pueblos de Comunion Leciñana del Camino y Salcedo en solicitud deque seles abone el valor del terreno ultimamente agregado al vivero del primero delos indicados pueblos y atendiendo.

1º. A los contradictorios acuerdos dictados sobre el particular deque se trata.

2º. A la justicia y conveniencia del de seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.

3º. A la necesidad de resolver la contradicion y poca conformidad delos decretos indicados es de sentir que respecto ala reclamacion que motiva este informe se este al espresado acuerdo de seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos:

Tal es el parecer dela comision: V.S. no obstante con sus superiores luces se serviria acordar lo que juzgue mas oportuno.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Vitor de Velandia = Manuel del Hoyo = Gaspar Muniain = Jose Gonzalez de Heredia = Marcos Fernandez = Bruno Sebastian de Echabarria = Felix de Montoya = Francisco Mendizabal = Jacinto Fernandez = Facundo de Abola = Gregorio Alava y Aliz = Juan Jose de Aguirre = Tomas de Angulo = Jose Perez =

La comision de cuadrillas a la que paso el expediente instruido a virtud de reclamacion dela junta de Caridad dela hermandad de Labastida sobre abono de un real diario á tres niñas expositas evacuó su encargo en los terminos siguientes.

La comision de cuadrillas, en vista del expediente instruido por reclamacion del Procurador Provincial de Labastida como presidente de aquella junta de Caridad sobre que siga la Provincia abonando un real diario á tres niñas expositas en aquella villa hasta que puedan adquirirse por si el sustento necesario teniendo en consideracion lo propuesto por la junta para ticular sobre la necesidad de aclarar los articulos de glamento del ramo sobre este punto es de sentir q respecto alas expositas que son objeto dela solicitud del Sr. Procurador Provincial dela Hermandad de Labastida se cumpla el convenio celebrado con las personas que las adoptaron abonandose el real diario por la Provincia hasta que lleguen alos catorce años cuya edad se fija por regla general para que cese dicha pension; debiendose tener presente esta circunstancias en las Escrituras de adopcion que se celebren en lo subcesivo entre las Juntas de caridad y adoptantes. Tal es el parecer dela comision: la Junta sin embargo con mayores luces determinara lo que juzgue mas oportuno.

Murguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis = Francisco Sergio de Sarralde = Manuel de Castresana = Celedonio de Arrinaga = Jose de Landazabal = Manuel de Murga = Manuel de Sarralde = Francisco de Corcuera =

La Junta aprobó el anterior dictamen, acordando por punto general que se recomiende ala Diputacion que establezca y formule las bases y condiciones mas convenientes y equitativas para

que con arreglo aellas se celebren las escrituras de adop-
cion delos espósitos.

Se dió cuenta del expediente relativo ala reforma del reglamento dela sociedad de seguros mutuos de cosechas y despues de algunas consideraciones espuestas aeste asunto por el Sr. Procurador dela hermandad de Elciego la junta acordó que informe la comision de cuadrillas. Ala misma comision setrasmitió el espediente instruido sobre la mejora de la vid y fabricacion de vinos dela rioja alavesa.

Se dió cuenta del expediente promovido por el Ayuntamiento de Asparrena sobre los perjuicios que sufre enlos repartos delos aprovechamientos y gastos de hermandad y sobre la reforma del numero depagadores y enterada la junta acordó, que la comision de cuadrillas, adquiriendo las noticias que estime conducentes, informe y proponga cuanto sela ofrezca y parezca.

Ala propia comision de cuadrillas se acordó pasar elespediente formado porresultas dela instancia elevada a S. M. la Reyna N.ª S.ª (q. D. g.) ensolicitud dela creacion deun colegio de cirujanos ministrantes enla Ciudad de Vitoria.

Ygual resolucion se adopto en razon al expediente que comprende las providencias por la Diputacion gener dictadas, a fin de que el pais corresponda dignamente á la invitacion del Gobierno de S. M. respecto á la presentacion de productos provinciales en la exposicion universal de Paris.

Se dio cuenta y acordo transmitir á la comision de caminos el espediente relativo á la construccion de un comunicacion desde la carretera de Villareal á la cantera titulada Arina.

A la comision de hacienda se acordo pasar el espediente formado á instancia de Dª. Juana y Dª. Felipa de Sarasua huerfanas de D. Joaquin profesor de humanidades que fue del Instituto alaves, en solicitud de que se las señale la pension que se contemple oportuno para contar con algun recurso en el desamparo que han quedado reducidas.

Se dio cuenta del espediente sobre gastos de obispado, y enterada la junta de lo obrado desde las ultimas sesiones, acordo que las comisiones de hacienda y cuadrillas informen cuanto se las ofrezca y parezca.

A las mismas comisiones paso el espediente incoado a fin de utilizar en el pago de la dotacion del culto y clero los recursos que señalan las leyes.

Ygual resolucion se adopto respecto del expediente que comprende las respetuosas y fundadas gestiones que se han hecho al Excmo é Ilmo Sr. Prelado de la Diocesis rogando á su sabio y apostolico celo que se sirva ultimar la circunscripcion canonica de la Diocesis

Con lo que se levantó la sesion de lo que nosotros los infrascritos sus Secretarios damos fe—

Pedro Vit.no Diaz de Sarralde

Telesforo de Nestares

Segunda Junta Gral ordinaria del dia 5 de Mayo de 1866

Reunidos los mismos Señores que en la anterior por nuestro Testimonio se trato y acordo lo siguiente

La comision encargada del arreglo dela funcion de Iglesia produjo un dictamen del tenor que sigue

La comision encargada del arreglo dela funcion de iglesia despues de haber conferenciado con el presidente del cavildo Eclesiastico de esta Villa tiene el honor de proponer ala junta general, que se celebre aquella en el dia de mañana sobre la hora delas once por el orden siguiente

Llevara el estandarte el Sr. Comisario por tierras españolas D. Casto Veltran de Salazar teniendo los

cordones los Sres D. Francisco Corcuera y D. Jose Angu
Procuradores Provinciales dela Hermandad de Aña
Para llevar las hachas propone alos Sres Procura-
res delas hermandades de Aramayona, Arraya y La-
minoria, Balderejo Araztaria, y los dos de Vrcabu
taiz, el de Mendoza, y D. Juan Diaz de Tuesta uno
delos de la hermandad de Valdegovia.
Tal es el parecer dela comision V.S. sin embargo
resolvera lo que estime mas conforme.
Murguia cinco de Mayo de mil ochocientos se-
senta y seis = Celedonio de Aramaga = Ferna-
do Vea Murguia = Juan Jose de Aguirre = Ma-
nuel de Castresana = Tomas de Angulo = Felix de
Montoya =

La junta aprobo el anterior dictamen

La comision de hacienda a cuyo informe se trasmi-
tio la instancia del Ayuntamiento de Labastida solici-
tando el recargo de arbitrios evacuo su encargo en los
terminos siguientes

La comision de hacienda atendiendo a las conside-
raciones espuestas por el Ayuntamiento de Labastida
en su instancia del treinta del pasado es de sentir
que se le conceda autorizacion para recargar ocho

maravedis enlibra de carne delas que sevendan en aquella villa sobre lo que tiene derecho á exigir y esta exigiendo en la actualidad.

Tal es el parecer dela comision: la Junta sin embargo con superiores luces acordara lo que considere mas oportuno.

Munguia cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis= Florencio Perez= Agustin Garin= Francisco de Paula Rivas= Bernardo Domingo= Antonio Bustamante= Francisco de Salazar= Antonio Vitorica= Juan Alvarez de Eulate=

La junta aprobo el precedente informe

Se dió cuenta y la junta aprobo el dictamen emitido por la particular, respecto dela instancia del vecindario y cavildo del pueblo de Langarica pidiendo recursos para atender alas obras de la Iglesia de cuyo dictamen es del tenor siguiente

La comision de hacienda, con vista dela instancia de la Diputacion Gral elevada porla representacion delvecindario y cavildo del pueblo de Langarica esponiendo la precaria situacion enque se encuentran para atender las obras dela iglesia y solicitando que sobre los tres mild. concedidos en noviembre ultimo seles otoquen otros diez mil pues que sin este auxilio les es imposible realizar dichas obras; entiende que las comunidades recurrentes se hallan en el caso de acudir al Excmo é Ilmo Sr. Prelado dela Diocesis rogandole que delos fondos destinados por la legislacion vigente á la reparacion de templos se digne señalarles la suma que tenga por oportuno.

Tal es el parecer dela comision. V.S. sin embargo con sus mayores luces se servirá determinar lo que contemple mas procedente.

Vitoria tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis

Juan Bautista de Lafuente = Francisco Sergio de Sarralde = Martin Ramirez de Lapiscina =

Junta particular del tres de Mayo demil ochocientos sesenta y seis = Se aprueba el precedente informe por encontrarlo razonado y justo = Por la Junta, sus Secretarios = Telesforo de Nestares = Pedro Vitoriano Diaz de Sarralde =

Asi bien se dió cuenta y acordó pasar alas comisiones de hacienda y cuadrillas el espediente relativo al proyecto de bases para formar las estadisticas y los repartos al fin de atender al pago delas dotaciones del culto y clero.

* * *

Se leyó y fue aprobado el dictamen dela junta parti
cular en el expediente sobre una instancia delvecin
dario de Lacorzana para las sesiones del ayuntamien
to y dela hermandad del distrito secelebren enla sala
de Armiñon siendo el tenor del Dictamen el siguiente
La comision de asuntos generales ha visto lo obrado
por resultas dela instancia del vecindario de Lacorza
na como unido nuevamente ala Villa delEstavillo y Ar
miñon para constituir una sola hermandad solicitando
que los actos de reunion ó elecciones dela misma;
sesiones de ayuntamiento y demas publicos quese
celebren enla casa ultimamente construida endi
cha Villa con dicho objeto por ser mas comoda y de
cente quela que anteriormente tenia dedicada alas
reuniones desu vecindario. Como esta se halla en un
estremo penoso dela misma Villa y seencuentra
en algun tanto deteriorada sin departamento
para el servicio del municipio, el que lo constituye
el vecindario delEstavillo y Armiñon no encuentra la
comision pueda seguirse a sus individuos perjuicio
alguno en que las reuniones secelebren enla nueva
casa consistorial situada enel centro dela poblacion
segun que todo esto resulta del informe dado porel

Sr. Procurador Provincial dela hermandad de Berante Villa y los que suscriben conformandose conel sonde parecer se proponga ala Junta general se sirva acordar que enlo subcesivo se celebren las sesiones ydemas actos de ayuntamiento y hermandad enla nueva casa consistorial como mas decente y comoda para todos los que endichos actos tengan que intervenir

Tal es el parecer dela comision: V.S. sinembargo con superior ilustracion determinara lo que contemple mas justo.

Vitoria tres de Mayo demil ochocientos sesenta yseis = Manuel Marigorta = Casto Veltran de Salazar =

Junta particular deltres deMayo demil ochocientos sesenta yseis = Se aprueba el precedente informe á calidad dedarse cuenta ala junta general ensus proximas reuniones = Porla Junta Sus Secretarios = Telesforo de Nestares = Pedro Vitoriano Diaz de Sarralde =

Seleyo otro dictamen dela misma Junta particular acerca dela diligencia del reconocimiento y cotejo delas copias autenticas delacta dela voluntaria entrega dela provincia al Rey Don

Alonso el onceno con el documento original que obra en el archivo de provincia y cuyo dictamen es del tenor siguiente

La comision de asuntos generales se ha enterado con el mayor interes y la mas viva satisfaccion de las diligencias practicadas ante el Juzgado de primera instancia de esta Ciudad á instancia del Excmo Sr. D. Pedro de Egaña Maestre de Campo Comisario y Diputado Gral de esta M N y M L Provincia de Alava en justificacion del estado inalterable en que se encuentra en el archivo de la misma la acta original ó privilegio rodado de su voluntaria entrega á la corona de Castilla reinando Alfonso el onceno en el año de mil trescientos treinta y dos era de mil trescientos setenta y en su vista no puede menos de proponer que se apruebe completamente lo actuado y se manifieste por ello la mas profunda gratitud al Sr. Diputado Gral iniciador de tal idea, asi como tambien al Sr. Consultor Padre de Provincia y firmante del magnifico escrito en derecho Dn Mateo Benigno de Moraza y á los demas Sres concurrentes á tan solemne acto que tubo lugar en veinte y seis de Enero del presente año en el Salon de sesiones de la Junta Gral de esta M N y M L Provincia apre sencia detodas las autoridades y corporaciones eclesiasticas militares y civiles y de otras muchas personas notables.

Tal es el parecer dela comision: V.S. sin embargo con su mejor ilustracion podra acordar lo que estime mas conducente.

Vitoria tres de Mayo demil ochocientos sesenta y seis = Manuel de Mangoita = Casto Beltran de Salaza

Junta particular del tres de Mayo demil ochocientos sesenta y seis = Enterada la Junta delanteri informe, le dispensa su aprobacion = Por la Junta sus Secretarios = Telesforo de Nestares = Pedro Victoriano Diaz de Sarralde =

Enterada la Junta aprobo el anterior dictamen acordando que el testimonio referido se archive unidolo al importante y notable documento de que queda hecho merito.

Se dio cuenta del expediente que comprende los trabajos a que por disposicion del Exc.mo Sr Diputado Gral se han dedicado los alumnos que la Provincia ha tenido en la escuela imperial de agricultura de Grignon y la Junta acordo que informe la comision de montes y plantios.

A la misma comision se trasmitio la memoria remitida por D. Tomas Lopez de Arroyabe alumno forestal de Tharandt sobre la formacion de viveros y plantaciones de arboles.

Se presento y la junta acordo pasar a las comisiones de hacienda y cuadrillas el espediente que comprende las liquidaciones con que viene formalizandose la compensacion de los gastos del culto y clero.

Se leyo una instancia del Presvitero D. Leon Ortiz de Zurman vecino de la Ciudad de Vitoria exponiendo la precaria situacion a que ha quedado reducido despues de sus largos y honrosos servicios en el desempeño de su ministerio manifestando su gratitud profunda al Excmo Sr. Diputado Gral y al M. Ilustre Ayuntamiento de la referida Ciudad por haberle conferido el encargo de celebrar el Santo Sacrificio de la misa los dias de precepto en la carcel del partido y los de Sermones en la Capilla municipal y pidiendo que tanto por la exigüidad del estipendio cuanto por lo cara y costosa que se ha hecho la vida se le aumente aquel en la proporcion que se crea oportuna teniendo en cuenta que en la carcel se ocupa ademas en oir en confesion a los presos. La junta acordo que informe la comision de hacienda.

Se dio cuenta de un memorial de D.ª Josefa de Aguirre y D.

Juan Ramon de Zulueta vecinos de Lezama la primera en nombre propio y el segundo en concepto de apoderado del poseedor delos bienes dela capellania colativa denominada de Urtaran pidiendo que sedesestimen las pretensiones que aducen D. Juan de Viguri y consortes son a que sedeclare publica sin entrada de servidumbre particular que exite delante de una casa dela fundacion quelos recurrentes representan y la cual es unicamente para las heredades de uno y otro costado propias dela misma fundacion y que en suvirtud sedeje alos reclamantes en libertad de cerrar el enunciado terreno porno tener el ningun interes la Diputacion, segun lo ha declarado el pueblo. Y la junta acordo que informe la comision decaminos.

A la misma comision paso otro memorial de D. Juan Viguri, D. Feliciano Respaldiza y D. Vicente Ciorraga, vecinos de Lezama solicitando que se impida á D.a Josefa de Aguirre proceder al cierre de un camino queexiste enla jurisdicion deaquel pueblo allado dela casa que habita Manuel Olabuenaga yquedirige altermino de Santo mientras que no acredite condocumentos fehacientes la pertenencia dedicho terreno el cual seha propuesto utilizar la interesada ensu exclusivo provecho.

Ala propia comision de caminos pasaron las instancias siguientes;

Una del Ayuntamiento dela Villa de Santa Cruz de Campero pidiendo que se atienda con urgencia ala reposicion de un trozo de carretera que han destruido las aguas en el punto titulado Pesnedo

Otra dela corporacion municipal de Oyon pidiendo que sela concedan recursos para reponer la via vecinal que de aquella via dirige a Logroño por haberse deteriorado notablemente con el continuo transito de trabesas para las obras del ferro carril de Bilbao a Tudela

Otra de D. Jose Aldama y Olarieta vecino de Aramaio en solicitud de autorizacion para edificar una cabaña en terreno propio frente al caserio de su pertenencia, titulad Pardio Arriba

A la comision de hacienda pasaron los memoriales que a continuacion se espresan

Uno de Braulio Muga vecino de Atiega implorand de la generosidad dela Provincia para que le facilite algun socorro en la situacion en que se encuentra despues del fallecimiento de su muger y con cinco hijos el mayor de edad de ocho años.

Otro de D. Canuto Sagarribay presvitero Servidor de los Parroquias unidas de Orduña exponiendo que por disposicion del Exmo é Ilmo Sr. Obispo fue trasladado con segunda misa en el mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro al pueblo de Maroño por la imposibilidad fisica del beneficiado D. Santiago Tomas de Irabien y que adeudandosele novecientos r.s que anticipo al indicado presvitero de la jubilacion correspondiente a medio año pedia que de los fondos destinados al efecto se le reintegre la espresada suma.

Otro de D. Pedro Pablo Perez Caballero presvitero Cura jubilado del pueblo de Carredo Sopeña reclamando el pago de dos mil cuatrocientos r.s que por providencia del Exmo é Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diocesis le estan anualmente asignados por ra de jubilacion.

Se dio cuenta de una instancia de los pueblos de Aberasturi y Ullivarri de los Olleros solicitando autorizacion para continuar cultivando por nueve años un terreno comunero de cincuenta fanegas de sembradura y desprovisto de arboles a fin de atender con su producto al pago de la dotacion de los profesores de instruccion primaria. Enterada la junta acordo que informe la comision de montes y plantio.

Ala misma comision setramitio otro memorial del vecindario de Aberasturi, solicitando asi bien autorizacion para reducir á cultura un terreno sin arboles y que ninguna utilidad ofrece ala pastinacion sito enel termino titulado la Dehesa y de cavida detres fanegas poco mas omenos para ocurrir con sus rendimientos al pago deuna deuda en que esta comprometida la comunidad

Se leyo y mando pasar ala comision de hacienda un memorial del vecindario de Mendiola impetrando permiso para exigir medio real en cantara de vino con destino al pago de las obras de reposicion dela escuela y habitacion del maestro

Ala misma comision setramitio otro del pueblo de Zaytegui esponiendo la imposibilidad enque seencuentra de recursos para atender al pago dela dotacion del culto y clero y pidiendo despues diferentes consideraciones se adopte con urgencia una determinacion eneste asunto.

Se leyo y mando pasar ala propia comision de hacienda una mocion del Sr Procurador Provincial dela hermandad de Iruraiz, pidiendo:

1.º Que seacuerde un nuevo encabezamiento gene ral de pagadores en toda la provincia: y 2º. Que se tomen las medidas que se consideren mas justas para evitar que los pueblos sean molestados constantemente por los mendigos no consintiendose postular en cada hermandad sino a los naturales de ella.

Se dio cuenta de una instancia de D. Leon Echezarra vecino de Bernedo manifestando su aplicacion é interes en el ramo de plantaciones y asegurando en prueba de ello que en el termino llamado Bajo las Fuentanillas tiene tres mil chopos lombardos de muy buena calidad en una huerta otros tantos y treinta y ocho manzanos y contiguo al pueblo varios nogales, manzanos, ciruelos, y castaños; y la Junta acordó que informe la comision de montes y plantios.

Se dio cuenta de un memorial del vecindario de Jauregui exponiendo que desde la antiguedad mas remota su cavildo con el de Ullivarri Jauregui ha sido uno mismo y ambos pueblos contribuyeron al sostenimiento del culto y clero segun la cosecha de cada uno; que desde mil ochocientos sesenta y cuatro principiaron a pagar en metalico, y lo verificaron conforme a las riquezas de los respectivos habitantes para cubrir el importe de cinco mil cien rs. para el clero y ochocientos para el culto con arreglo al convenio aprobado porla Diputacion pero que con motivo del nuevo sistema ha habido que formar estadistica habiendo salido recargada la corporacion recurrente por lo que pedia que se reforme dicha operacion y que las riquezas delos dos pueblos contribuyan por igual al sostenimiento del culto y clero de ambos y que los pedaneos de uno y otro sean representantes en la junta repartidora. Enterada la junta acordó que informe la comision de hacienda.

Asi bien se dio cuenta de una exposicion delos alcaldes ordinarios delas tres cuadrillas que componen la hermandad de Yruraiz pidiendo en representacion deesta que se deje sin efecto el acuerdo de veinte y dos de Noviembre ultimo por el que se concedio al Ayuntamiento de Gauna voto en el nombramiento de Procurador Provincial, intervencion delas cuentas y derecho de asistir á las sesiones por ser esto contrario ala costumbre inmemorial que se ha seguido y alas resoluciones citadas y consideraciones aducidas por los interesados los cuales concluyen insistiendo en que se repusiesen las cosas a su antiguo estado que es el de asistir el alcalde de Gauna á las juntas de hermandad pero sin voto como lo verificó desde mil setecientos noventa y tres a mil ocho cientos veinte y tres: la junta acordó que informe la comision de cuadrillas.

A la de hacienda se trasmitio otra instancia del Ayuntamiento de San Millan alegando que son muy pocos ó casi ninguno los recursos con que cuenta para atender á sus mas precisas obligaciones y pidiendo en consecuencia de esto que se le conceda autorizacion para recargar por termino de ocho años un r.l la cantara de vino que en aquel distrito se consuma.

Con lo que se levantó la sesion de lo que nosotros los Secretarios damos fe =

Pedro Nit.no Diaz de Sancelo

Telesforo de Nestares